



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1323
21 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 782 (1992) y todas las resoluciones posteriores pertinentes,

Expresando su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Secretario General, su Representante Especial y la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique y su personal para lograr la culminación con éxito del proceso electoral,

1. Acoge con beneplácito las elecciones que tuvieron lugar en Mozambique los días 27, 28 y 29 de octubre de 1994 de conformidad con el Acuerdo General de Paz;
2. Acoge con beneplácito asimismo la declaración del Representante Especial del Secretario General de 19 de noviembre de 1994 (SG/SM/5488), relativa a los resultados de las elecciones, en que las declaró libres y justas;
3. Hace suyos los resultados de dichas elecciones;
4. Exhorta a todas las partes en Mozambique a que cumplan su obligación de aceptar y respetar plenamente los resultados de las elecciones;
5. Exhorta también a todas las partes en Mozambique a que continúen el proceso de reconciliación nacional basado, según lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz, en un sistema de democracia multipartidaria y en la observancia de principios democráticos que permitirán lograr la paz duradera y la estabilidad política;
6. Insta a todos los Estados y a las organizaciones internacionales pertinentes a que contribuyan activamente a la reconstrucción y rehabilitación de Mozambique;
7. Decide seguir ocupándose de la cuestión.
